
B O L E T I N

del
INSTITUTO URUGUAYO
de
NUMISMATICA



Nº 31

Octubre-Diciembre 1968

\$ 50.—

I N D I C E

	Pág.
Editorial. "Los puntos sobre las íes"	1
Amonedación de la Ceca de Potosí, entre 1808 y 1812, <i>por O. Mitchell</i>	4
Asedio de Montevideo, Sitio de Montevideo, <i>por Juan S. Soumastre.</i>	9
Una historia de dos vintenes, <i>por H. D. the second</i>	10
Nuevos Miembros del "I. U. N.	11
Artistas y Artesanos de la moneda uruguaya. Acuña- ciones de 1968.	12
Panamá, <i>por José Lucas Paredes.</i>	14
La visita del Sr. Juan B. Gill Aguinaga	15

"LOS PUNTOS SOBRE LAS IES"

En los últimos números del BOLETIN del I.U.N. hemos dado noticias sobre un movimiento fundacional para aglutinar a las numerosas asociaciones numismáticas latino-americanas bajo la denominación de "Confederación de Entidades Numismáticas y Medallísticas de Hispanoamérica". Y a través de tales informaciones hemos también señalado parte de nuestras discrepancias respecto a su constitución parcializada a determinadas organizaciones y países, que parecería ser el fundamento de quienes orientan dicho movimiento.

Hoy, con mayores elementos de juicio a nuestro alcance, concretados en la correspondencia intercambiada entre nuestro Instituto y los integrantes del Comité Provisional de la citada Confederación internacional, podemos afirmar que la programática fundacional mantiene dos aspectos sumamente discutibles:

a) la absoluta exclusión de las entidades del Brasil y de los demás países y estados que —aunque de origen hispano— no mantienen actualmente el español como idioma oficial; y

b) la relegación de las entidades de España a la secundaria posición de miembros de honor —no activos— conjuntamente a las de Filipinas.

Reiteradamente hemos abundado ante los integrantes del Comité Provisional de la Confederación en ciernes, sobre la discrepancia del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA en este particular aspecto segregacionista de la nueva organización internacional.

La ciencia numismática en América no puede ser correctamente estudiada mientras se mantenga preescindencia de una o varias naciones de su realidad histórico-geográfica.

Y aunque no hemos de asumir con esta opinión la oficiosa representación o defensa de las entidades excluidas por los organizadores entendemos que sí debemos, por principio integracionista, hacer caudal de nuestros argumentos en ese sentido, para un mejor y más normal desarrollo de la Confederación que hemos de contribuir en formar.

Estamos igualmente seguros que otras entidades americanas nos acompañarán en opiniones concordantes a poco que se interioricen más adecuadamente del tema, pues nuestros argumentos integracionistas son comunes a casi toda América.

La Numismática es una ciencia sin fronteras y con un lenguaje común, accesible a todos los estudiosos, cualquiera sea el idioma en el que se la trate.

Pero es del caso, que los integrantes del Comité Provisional de la citada Confederación aún no constituida, arrogándose una función que nadie les ha confiado pretenden empecinadamente el mantenimiento de una estructura parcializada e incompleta, impidiendo que los fundamentos integracionistas del I.U.N. —y los de algunas entidades de México y Bolivia igualmente propulsoras del integracionismo total— lleguen a conocimiento y estudio de las restantes adherentes, so pretexto de dificultades de intercomunicación, dilatorias en tales estudios y, fundamentalmente, porque la integración “no ha sido nunca la idea (personal) de los organizadores” (sic).

Aquí debemos entender —vanidades a un lado— que si bien la primigenia idea de una organización internacional de entidades numismáticas latino-americanas puede corresponder a una o varias personas constituidas en Comité Provisional, la estructura orgánica y la integración, **deben ser dadas por las propias instituciones adherentes**, fijándose democráticamente el delineamiento que en definitiva las regirá.

Nuestra insistencia en solicitar traslado de nuestros argumentos y una respetuosa aunque reiterada solicitud de identificación de entidades que en razón de firmar sus comunicados oficiales tienen —hasta por razones de buena educación— el deber de presentarse ante las adherentes de la Confedera-

ción, ha merecido por parte de su Comité Provisional una in-
tespestiva e inconsulta admonición para el I.U.N., que no po-
demos admitirle en silencio.

Ni el Comité Provisional de la Confederación ni sus per-
sonales integrantes están munidos de facultad institucional
alguna que los habilite para darse semejante prerrogativa,
ni el INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA ha
dado motivaciones para que dicho Comité Provisional de la
Confederación —ni siquiera sus personales integrantes— den
curso al desahogo de su sinrazón por medios tan poco adecua-
dos.

Sin perjuicio del enérgico rechazo que desde estas colum-
nas realizamos a las improcedentes admoniciones que perso-
nalmente, o como órgano colectivo, nos endilga el Comité Pro-
visional de la Confederación, el I.U.N. tomará las medidas
que correspondan a esta exorbitancia, para impedir que pros-
peren semejantes procedimientos.

Si hemos de contribuir con honor a la formación de una
Confederación internacional de entidades numismáticas, lo
hemos de hacer en el superior concepto de que la institución
que resulte del esfuerzo común, cumpla con las finalidades de
confraternidad, con el mayor y mejor entendimiento de los
estudiosos de la Numismática, con una más amplia y rápida
divulgación de los conocimientos científicos, con una conti-
nuada vinculación intersocial.

Pero nunca, para que ella se convierta en un organismo
que posibilite rectorías por encima de las instituciones adhe-
ridas.

LA DIRECCION

AMONEDACION DE LA CECA DE POTOSI, ENTRE 1808 y 1812

por O. MITCHELL

Como consecuencia de los motines de Aranjuez y tras el despido de su ministro el príncipe de la Paz, el rey Carlos IV se vio obligado a abdicar el 19 de marzo de 1808. Le sucedió el príncipe de Asturias con el nombre de Fernando VII (de las Españas y las Indias, III de Navarra, etc.). El nuevo monarca comunicó su advenimiento al trono por cédula del 10 de abril y otra R. cédula de la misma fecha dispuso, de acuerdo con los precedentes, que en las cecas de Indias se continuara acuñando con el busto de Carlos IV y en nombre de Fernando VII hasta que se recibiera de la península las nuevas matrices. La R. cédula que participaba la ascensión del soberano fue recibida por el Cabildo de Buenos Aires el 29 de julio, por lo cual, cabe suponer que en la misma época llegó a dicho puerto la que mandaba mudar el nombre del monarca en la moneda. Esta disposición, a su vez, debió ser comunicada al gobernador intendente y superintendente de la Casa de Moneda de Potosí, D. Francisco de Paula Sanz. Aunque así no fuera, parece natural que se aplicara la R. orden del 24 de diciembre de 1788, de similares disposiciones para el comienzo del reinado de Carlos IV. No obstante, del análisis de la producción de la ceca potosina con fechas de 1808 a 1812, surge que el establecimiento se apartó de tales normas y, más aún, creemos que en desmedro de la exactitud de dichas fechas.

El cuadro de la amonedación de Potosí fechada entre 1808 y 1812, según ha llegado a nuestro conocimiento, es el siguiente:

Anónimas

Piezas de plata de 1/4 real de 1808 y 1809, sin marcas de ensayador.

Piezas de oro de 1/4 real de 1808, sin marcas de ensayador. No se trata, sin duda, de moneda circulante sino de ensayos o piezas de presentación.

Con el nombre y el busto de Carlos IV

Piezas de plata de 1/2, 1, 2, 4, y 8 reales de 1808, con las marcas de los en-

sayadores P(edro M. Albizu) y J(uan Palomo y Sierra).

Piezas de plata de 1/2, 1 y 4 reales, fechada 1809, con las marcas de los mismos ensayadores.

Piezas de oro de 1, 2, 4 y 8 escudos de 1808, con las mismas marcas.

Con el nombre y busto americano de Fernando VII

Piezas de oro de 8 escudos de 1809, con las marcas de los ensayadores P(edro M. Albizu) y J(uan Palomo y Sierra). H.M.F. Schulman, *Catalogue* N° 26, pág. 34, N° 551; cit. por H.F. Burzio, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, T. II, págs. N° 269/270.

Con el nombre y busto oficial de Fernando VII

Piezas de plata de 2, 4 y 8 reales de 1808, con las marcas de los ensayadores P(edro M. Albizu) y J(uan Palomo y Sierra).

Piezas de plata de 2 y 8 reales de 1809, con las marcas de los mismos ensayadores.

Piezas de plata de 8 reales de 1810, con las mismas marcas. Col. Ferrari.

Piezas de plata de 8 reales de 1811, con las mismas marcas. Col. Ferrari.

Piezas de plata de 8 reales de 1812, con las mismas marcas. Col. Ferrari.

Es una anomalía que ha llamado la atención de varios especialistas, entre ellos, el eminente historiador y numismático argentino D. Humberto F. Burzio, la existencia de piezas de Carlos IV en 1809 y de Fernando VII en 1808, al tiempo que éstas últimas llevan el busto oficial mientras se comprueba la existencia de una onza del mismo rey con el busto americano y la fecha de 1809. Por otra parte, no se concibe que el busto de Fernando VII aparezca laureado en monedas potosinas de 1808 y aún de 1809, cuando figura por primera vez diademado en la península de Sevilla en 1809 y laureado en Cádiz en 1810. Todo

ello nos lleva a suponer que las fechas que lucen los ejemplares numismáticos señalados no reflejan necesariamente el momento de su acuñación.

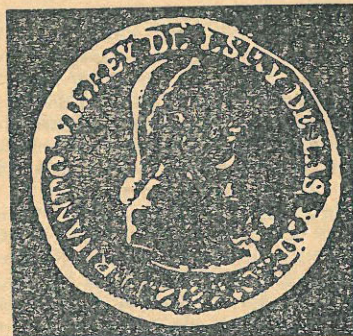
Para explicarnos una situación tan singular en amonedaciones hasta entonces muy regulares, debemos recordar las circunstancias históricas que rodearon los fenómenos monetarios reseñados. En términos generales, puede decirse que el período de 1808 a 1814, denominado de la **guerra de la Independencia**, fue una época de grandes convulsiones, intrigas, desasosiegos y confusión. El rey Carlos IV protestó casi inmediatamente por su forzada abdicación y, llevado el asunto a Napoleón I, emperador de los franceses, sus derechos fueron reconocidos, aun por su mismo hijo Fernando (designado nuevamente como príncipe de Asturias) para obligar en seguida a ambos a los demás infantes, menos Carlota Joaquina, a renunciar en favor del mismo Napoleón (5 y 6 de mayo de 1808). Mientras los Borbones partían para Roma y el castillo de Valençay, respectivamente, un decreto imperial designaba al príncipe José Bonaparte como rey de España e Indias. El nuevo monarca, que debió abandonar su trono de Nápoles, ocupó el de España (20 de julio) ante la oposición de la mayoría de los españoles, salvo el partido llamado **afrancesado**. Tal ressitencia se concretó en la formación de juntas locales que, a su vez, constituyeron una Junta Central de Gobierno en nombre de Fernando VII, cuya renuncia se consideraba inválida. Ambos partidos, **afrancesados** y **patriotas**, buscaron la adhesión de las colonias; en el Río de la Plata se recibió casi simultáneamente la misión del marqués de Sassenay (9 al 13 de agosto), enviado napoleónico, y la de D. José Manuel de Goyeneche y Barreda (19 de agosto a setiembre), con poderes de la Junta Central de España y comunicaciones de la infanta Carlota Joaquina. Con excepción de una ambigua y dilatoria proclama del virrey Liniers (15 de agosto), que sólo tuvo como consecuencias la escisión de Montevideo y adelantar la jura de Fernando VII en Buenos Aires (el 21 de agosto, en lugar del 31), el rey José no recibió más señales de adhesión en estas provincias que en las demás de Indias. Además, aunque entre los papeles del marqués de Sassenay se incluía una resolución del Consejo de Castilla que anulaba la abdicación de Carlos IV y lo reconocía como rey, la fidelidad a la Corona y a la casa de Borbón se manifestó, en general, en favor de Fernando VII, cuyo nombre, por aquel tiempo, era

prenda de patriotismo. Las circunstancias, empero, hacían de la fidelidad a Fernando VII una ficción legal, ya que el nominal soberano era un prisionero de Francia cuyas probabilidades de acupar el trono parecían por el momento muy remotas. La continuación de los virreyes en el mando, su reemplazo por juntas como las de España y la sujeción de unos y otros a la Junta Central primero y luego al Consejo de Regencia creado el 29 de enero de 1810, constituían los medios opuestos destinados ostensiblemente a salvaguardar los derechos del rey cautivo, aunque, en la realidad, se tratara de dirimir la supremacía del elemento peninsular o del criollo, o bien, favorecer la expansión lusitana mediante el ejercicio de derechos cautelares por la infanta Carlota Joaquina, consorte del regente de Portugal. Así como los papeles del marqués de Sassenay y la proclama de Liniers favorecieron la insubordinación del gobernador Elío (agosto de 1808 a julio de 1809) y el fracasado motín del 1º de enero de 1809 en Buenos Aires, los de Goyeneche produjeron gran conmoción en el Alto Perú. El conflicto estalló en la Plata el 25 de mayo de 1809, con la destitución del presidente García Pizarro y su reemplazo interino por la misma Audiencia como gobernadora. Los emisarios Michel y Mercado, enviados a la Paz, tuvieron éxito y la ciudad se pronunció el 16 de julio, mientras que el gobernador Sanz de Potosí no cedió a las instancias de Bernardo de Monteagudo, manteniéndose expectante. La revolución del Alto Perú fue definitivamente vencida en noviembre y reprimida con severidad, pero pocos meses después el foco insurgente reaparecería, con mayor gravedad, en Buenos Aires. Llegadas a esta ciudad en 18 de mayo de 1810 las noticias de la disolución de la Junta de Sevilla y los triunfos franceses que dejaban sólo en poder de los patriotas peninsulares la ciudad de Cádiz y la isla de León, se produjeron los conocidos acontecimientos de los días 22 al 25, que culminaron con la formación de la Junta. El nuevo régimen dispuso despachar expediciones a las provincias interiores a fin de asentar su autoridad. Una de ellas partió en junio para someter el Alto Perú, que obedecía al presidente de la R. Audiencia, mariscal Nieto. Después de vencer la resistencia de Córdoba, cruelmente castigada, y de un contraste en Cotagaita, el triunfo de Suipacha (7 de noviembre) abrió las provincias arribeñas a la causa sudamericana; el 10 de noviembre se produjo en Potosí un movimiento que depuso al gobernador

intendente Sanz y reconoció la autoridad de la Junta. De este modo, la ceca de la villa imperial pasó a depender nuevamente de Buenos Aires hasta que la grave situación creada por el desastre de Huaqui (20 de junio de 1811) y el ánimo desfavorable de algunos elementos de la población indujo al nuevo presidente de la Audiencia, Juan Martín de Pueyrredón, a evacuarla. La operación se verificó en la noche del 24 al 25 de agosto y el 17 de setiembre Potosí fue ocupada nuevamente por los realistas.

Creemos que la historia metálica del reinado de Fernando VII en las Provincias del Río de la Plata, después de las medallas de proclamación, se continúa con el premio acordado por la Junta de España en 1808 a los defensores de Buenos Aires ante las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Dicho premio, que lleva el milésimo de 1808, fue acuñado seguramente ese mismo año o, a más tardar, a comienzos del siguiente y, junto con la onza de busto americano de 1809, prueban que la ceca de Potosí estaba capacitada para seguir el ejemplo de Santiago de Chile, Lima y otras cecas hispanoamericanas que, en espera del oficial, estamparon un busto original en las monedas del nuevo reinado. Si en Potosí no se procedió igualmente ni se amonedó en nombre de Fernando VII con el busto de Carlos IV como en Sta. Fe del Nuevo Reino de Granada, Popayán y la misma Santiago, fue, en nuestra opinión, porque las vicisitudes políticas y militares reseñadas aconsejaron al gobernador intendente Sanz un temperamento de espera que, sin duda, fue considerado conveniente por las autoridades patriotas durante el período que controlaron la villa imperial (1810-1811). Pensamos, así, que la amonedación en nombre y con el busto oficial de Fernando VII comenzó recién en 1812 y que el período de 1808 a 1812 se halla cubierto totalmente con acuñaciones con el busto y en nombre de Carlos IV. En efecto, la medalla de premio a la virtud y el valor, acuñada en Potosí en 1812 y catalogada por Vives bajo el N° 731 (lámina LXIX, N° 2) y por Pelletti bajo el N° 2500 y atribuida por éste a la toma de Cochabamba, lleva el mismo busto que el premio de los defensores de Buenos Aires en 1808, lo que parece demostrar que todavía en 1812 no se disponía en la villa de los punzones oficiales. Como existe, por otra parte, una discreta acuñación de 1813 con el busto oficial y aún cuando se admita que parte de ella pudo ser fabricada luego de la retirada patriota (18 de noviembre de 1813), es lógico pensar que

la mayor parte proviene del período anterior a la ocupación de los insurgentes y a los primeros meses del dominio de éstos, hasta que se puso en ejecución la ley del 13 de abril de 1813 que creó la primera moneda autónoma de las Provincias Unidas. Esta suposición se halla corroborada por la existencia de algunos ejemplares defectuosos de



la amonedación realista de 1813, tales como el ordinal IV, en lugar de VII, o piezas que llevan incuso en el anverso parte del tipo del reverso, lo que demuestra un daño del troquel producido por golpes en seco (sin cospel), atribuible todo ello a personal bisoño, reemplazante de titulares alejados de su cargo por lealtad al rey. Si durante esa primera etapa de la posesión de la ceca de Potosí por los patriotas se amonedó con el busto de Fernando VII fue porque tal era la moneda batida en el momento de la ocupación; cabe concluir, por tanto, que la fecha de 1813 en la amonedación realista potosina es seguramente exacta. Si, por otra parte, en 1813 se acuñó con la fecha correspondiente y a cierta altura del año 1812 no se disponía en la ceca de Potosí de los punzones con el busto oficial del rey, hasta el punto de emplearse en la medalla de premio de ese año una efigie juvenil sin diadema ni láurea (que se había empleado en otra medalla de tres o cuatro años atrás), es evidente que las monedas que lucen el retrato oficial y tienen fechas de 1808, 1809, 1810, 1811 y 1812 corresponden, presuntivamente, a la segunda parte del mismo año de 1812, que es cuando deben haberse recibido los punzones. Decimos presuntivamente, ya que los ejemplares de 1810, 1811 y 1812 son de una rareza tan extrema que sólo conocemos los que integran la colección Fe-

rrari, de Buenos Aires, y no pueden existir muchos más; no se trata, pues, de piezas acuñadas con fines de circulación sino de monedas de presentación o destinadas a completar colecciones oficiales. En la carencia de otras fuentes documentales que los mismos especímenes conocidos, no puede fijarse su data con certeza. Por el contrario, la acuñación de 1808 y 1809 con el busto de Fernando VII, sin ser muy abundante, tuvo indiscutiblemente una finalidad de circulación. Es frecuente la presencia de ejemplares gastados y el número de los incluidos en las colecciones u ofrecidos en el mercado denuncia una amonedación de discretas proporciones. Su relativa escasez se explica si se admite que tanto los fechados en 1808 como los que llevan el milésimo de 1809 datan, en realidad, de los últimos meses de 1812, como lo hemos postulado. Aparentemente, cuando las autoridades de la villa imperial dispusieron de los punzones con el busto oficial y se mandó abrir los nuevos cuños, razones políticas aconsejaron comenzar la acuñación de Fernando VII con la fecha de su advenimiento al trono, a modo de profesión de fe realista, para luego continuar con las fechas siguientes hasta encontrar la del año en curso. Como ese año estaba probablemente bastante avanzado, los fines del mismo encontraron a la ceca en la labor correspondiente a 1809, no obstante haberse quemado etapas mediante cortas acuñaciones para cada una de las fechas de 1808 y 1809, lo que, incidentalmente, explicaría la relativa escasez de tales piezas. Llegado, pues, el fin de 1812, y quizá ligeramente sobrepasado hasta la extinción de los cuños en uso, se habría completado la cronología con algunas series de 1810, 1811 y 1812, sin destinarlas a la circulación. Ignoramos la razón por la que se optó por este procedimiento, en lugar de lanzar a la emisión cortas cantidades de esas mismas fechas; es posible que se considerara que, con las acuñaciones fechadas en 1808 y 1809 se había cumplido el objetivo político buscado mientras que emitir en 1813 con fechas de cuatro años distintos (1810 a 1813) constituía una innecesaria complicación de tareas por tratarse de un período intermedio, tanto más, cuanto que una parte del mismo (1810 a 1811) la ceca estuvo en poder de los patriotas, cuya fidelidad monárquica no tenía objeto demostrar, y quizá su cambio de manos en 1811 produjo cierta paralización de las labores. En tales circunstancias, la continuidad de la amonedación de Fernando VII en Potosí en los años intermedios, cubiertos, por lo

demás, por otras cecas peninsulares e indianas, no hubo de resultar demasiado interesante para los responsables de las labraciones y las monedas contemporáneas llevan en 1813 la fecha correspondiente.

Si la amonedación de la ceca de Potosí en nombre de Fernando VII comenzó en 1812, como lo suponemos, y la de Carlos IV concluye en 1809, como parecen demostrarlo las fechas de las monedas, falta determinar en qué consistió la labor del período intermedio. La explicación más sencilla consiste en suponer una suspensión de tareas, luego de concluida la brevísima acuñación carolina de 1809 y tras un ensayo de introducción de moneda fernandina de busto original. Una pausa de tres años, empero, parece demasiado larga, si se toma en cuenta que la labor de la casa de moneda canalizaba gran parte de la producción del famoso cerro. Es posible que las conmociones de esa época hayan afectado de algún modo la actividad minera; así, por ejemplo, Omiste señala veintiocho pedidos de minas entre 1810 y 1814, de los que corresponden 1 a 1810, 2 a 1811, 14 a 1812, 6 a 1813 y 5 a 1814. Pero estas cifras tienen sólo relativo valor como indicadores del interés en las minas ya que, por ejemplo, son superiores en 1813, año de cambios y luchas, que en 1814, cuando la situación se hizo momentáneamente más tranquila. Por otra parte, no revelan la producción total de las minas ya existentes, que sin duda no se paralizó durante los años de 1809 a 1812, aunque carecemos de datos específicos. Sabemos, además, que el presidente Pueyrredón extrajo importantes caudales de la casa de moneda y puede suponerse que parte de ellos corresponden a lo amonedado bajo la administración patriota de 1810 a 1811. Diremos, finalmente, que no hay razón para suponer que las acuñaciones, suspendidas con las monedas de Carlos IV acuñadas y fechadas en 1809, fueron reanudadas solamente al recibo de los punzones con el busto oficial de Fernando VII en 1812; por tanto, es lícito admitir que inmediatamente antes de este acontecimiento se trabajaba igualmente en la ceca de Potosí, como lo prueba el mantenimiento del personal y equipo y la afectación del edificio construido entre 1753 y 1773, que no cambió en ningún momento de destino.

Aceptada la posibilidad, y aún la probabilidad, de amonedación potosina entre 1809 y 1812, restaría determinar, siquiera sea con carácter hipotético, cuáles son, de las

piezas conocidas, las batidas durante ese período. Si descartamos, por las razones ya expuestas, las monedas que llevan el busto oficial de Fernando VII y las rarísimas onzas del mismo monarca con busto original y fecha de 1809, la conclusión es que en el lapso en cuestión se amonedó con el busto de Carlos IV. La escasa supervivencia de ejemplares con la efigie de este soberano y fecha de 1809, autoriza también a desechar la probabilidad de su fabricación en un término tan prolongado; en cambio, las que llevan la fecha de 1808, no sólo no son escasas, sino que, sin temor a error, puede afirmarse que son las más comunes de toda la amonedación potosina datada, aún en el valor de 4 reales, de por sí el menos frecuente de la serie de plata. Tal abundancia autoriza suponer una amonedación prolongada que sobrepasa el límite de la fecha de su sello; por tanto, la acuñación de monedas de Carlos IV con el milésimo de 1808 en los años 1809 a 1812 es viable, al menos en cuanto al volumen.

Parece *prima facie* extraño que en la villa imperial se acuñase monedas con el busto y fecha correspondientes a 1808, para continuar en 1809 con una breve amonedación con el busto de Carlos IV y la fecha corriente y, después de ensayar un busto original de Fernando VII, volver a la amonedación en nombre de Carlos IV con indicación del año anterior, para continuar esta situación hasta 1812. Creemos, no obstante, que las alternativas políticas del Alto Perú en general y de la Provincia de Potosí en particular pueden proveer una explicación para esa anomalía cronológica. Las monedas de Carlos IV y fecha de 1809 deben ser consideradas rutinarias; en la misma ceca potosina, la amonedación de Felipe IV (+1665) se prolonga hasta 1666, la de Carlos II (+1700) hasta 1701, la de Luis I (1724) hasta 1727, la de Fernando VI (+1759) hasta 1760 y la de Carlos III (+1788) hasta 1789. Es decir que, con la sola excepción de Felipe V, se conocen piezas póstumas de todos los reyes desde Felipe IV y seguramente las hubo también de Felipe III. Hemos aludido ya a la escasez de las monedas de Carlos IV y fecha de 1809; es evidente que la cuestión del reemplazo del nombre del monarca, y posiblemente también su efigie, se planteó temprano dicho año y de aquel momento, sin duda, provienen las onzas de 1809 y quizá alguna otra pieza, hoy desaparecida, de las mismas características, acuñadas todas por vía de ensayo. La discontinuidad de esta tentativa

no debe atribuirse al rechazo del busto de Fernando VII por reparos de orden artístico o por su carácter no oficial; si tal hubiese sido el caso, hubiera bastado continuar la amonedación con el busto de Carlos IV y la fecha correspondiente en nombre de Fernando VII, tal como lo disponía la R. cédula del 10 de abril de 1808 y de conformidad con el precedente establecido por la R. orden del 24 de diciembre de 1788. Es evidente, entonces, que no se objetó el retrato del monarca, libremente interpretado en otras cecas, sino el nombre mismo de Fernando VII. Continuar la acuñación de Carlos IV en 1809 y los años sucesivos con la fecha correspondiente significaba desconocer la validez de su abdicación; comenzar la de Fernando VII, reconocer su advenimiento al trono. Aunque jurado en 1808 en la capital, las ciudades y las villas del Virreinato del Río de la Plata, continuaba en el castillo de Valencay como virtual prisionero de Francia y en la situación de subversión en que se encontraba el Alto Perú entre mayo y noviembre de 1809, estampar su nombre en la moneda podía interpretarse como adhesión al partido carlotino o, cuando menos, oposición activa al régimen insurgente por el gobernador intendente de Potosí. En todo caso, implicaba tomar partido en circunstancias muy fluidas y confusas, aun para quienes tuvieran ideas muy definidas. La acuñación con una fecha congelada, correspondiente al reinado anterior, no significaba compromiso alguno y pudo constituir un expediente útil para salir del paso. La administración patriota de 1810 a 1811 no tenía más razones para modificar tal estado de cosas. La continuación de la amonedación de Carlos IV con fecha de 1808 luego de la reconquista realista en 1811 es menos atribuible a causas políticas; la medalla grabada por Nicolás Moncayo en 1811 en honor de Goyeneche reza explícitamente /SUB FERD. VII/. Si la acuñación pudo continuar sin tropiezos luego de la evacuación de la villa imperial por Pueyrredón y hasta la adopción del busto oficial de Fernando VII en 1812, debe suponerse que la permanencia de Carlos IV en el anverso obedece a razones apolíticas, posiblemente de orden técnico y quizá por mera inercia. En cuanto pudo obtenerse los punzones con la efigie oficial, empero, se reparó la omisión mediante la argucia de fechas que hemos reseñado y nos parece interesante señalar.

Para resumir y según las conclusiones a que llegamos en el curso de este trabajo, en 1808 se amonedó con el busto de Carlos IV

y la fecha correspondiente; en 1809 continuó la amonedación carolina con el milésimo del año en curso durante un período muy breve, ensayándose una acuñación con busto original de Fernando VII, para volver en seguida a la moneda carolina con fecha de 1808, que continúa hasta 1812. Comienza este año la moneda con el busto oficial de Fernando VII y fechas de 1808 y 1809, para actualizarse definitivamente la data en

1813. No nos ha sido posible distinguir entre las monedas de Carlos IV y 1808, las que corresponden a ese año de las batidas en el período de 1809 a 1812 y dudamos que tal distinción sea factible, pero, si se aceptan nuestras conclusiones, deberá admitirse en lo sucesivo que las monedas fernandinas que lucen los años 1808 y 1809 corresponden a 1812.

ASEDIO DE MONTEVIDEO

SITIO DE MONTEVIDEO

Con cualquiera de los dos títulos, el hecho ocurre en una obra que pinta con los tintes más siniestros las circunstancias del tema, se habla del Peso del Sitio. Hacemos abstracción total del tema literario para concretarnos a la mención de la moneda.

Tenemos necesidad de encontrar todas las referencias de nuestra antigua amonedación, en particular de ésta, por las razones de su aparición, para formar el inventario, en todos sus aspectos. Inventariar referencias, corregir errores y agregar lo que se va sabiendo. Comentarlos, a fin de que sean todos ellos conocidos.

Nos referimos a "MONTEVIDEO O UNA NUEVA TROYA", título que publicó en París el año 1850 el autor francés don Alejandro Dumas, quien, en el largo capítulo IV, dice: "También durante el sitio se acuñó la primer moneda de la República; Lamas tuvo la idea, y el Ministro de la Guerra ofreciendo los objetos de plata suyos, de su familia y de sus amigos, hizo después un llamado al pueblo que no se mostró sordo a él, reuniendo así desde el incensario del Sacerdote hasta las espuelas del caballero. La moneda fundida en Montevideo tenía estas solas palabras: ASEDIO DE MONTEVIDEO."

Pensamos que el autor no fue bien informado, desde que la del 1844 no fue primera, o que el traductor desconocía la pieza, limitándose a traducir lo leído. Tradujo la versión de 1850, el ciudadano oriental don Andrés Muñoz Anaya, hijo de uno de los actores, publicada en EL DÍA de 1892 y en libro de 135 pgs. el año siguiente, respetando literalmente la traducción Muñoz. El traductor cambió una palabra, que si bien en los hechos significa lo mismo, no es fiel transcripción literal del título de la pieza de plata. No copió el texto en su totalidad, concretándose a traducir lo leído en francés, estaría trunca la leyenda que el original dice en la orla: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1844 y al reverso: SITIO DE MONTEVIDEO 10½ Ds. | UN PESO FUERTE.

Como hemos visto, la moneda no tiene "éstas solas palabras: ASEDIO DE MONTEVIDEO", salvo que las hubiera con distinta leyenda, lo que desconocemos, y que, por otra parte, tampoco creemos existan.

Juan S. Soumastre.

Una historia de dos vintenes

El 19 de mayo de 1879 quedaba inaugurado en la Florida, el monumento a la Independencia Nacional.

Fue durante la presidencia del Coronel Lorenzo Latorre, electo constitucionalmente el 1º de marzo de ese mismo año, en cuya oportunidad los senadores y diputados de la Asamblea prestaron obsecuente unanimidad para transformar al victimario de las instituciones en 1875 y dictador desde marzo de 1876, en el investido de títulos conferidos únicamente por la Constitución que el mismo coronel había colaborado en derrocar.

Es indudable que Latorre, de no haber estado precedido por los acaudos acontecimientos del llamado año terrible, su consecuencia inevitable de la dictadura y los excesos del penosamente recordado 5º de Cazadores, hubiera dejado para la historia el recuerdo de sus buenas intenciones en algunas de las concreciones de su gobierno: la reforma varreliana con su ley de educación común y el ordenamiento codificado —algunos aún vigentes— darían acabada muestra.

Desde el año 1874 se movilizaron los vecinos de Florida presididos por su conspicuo vecino don Antolín Urioste, procurando erigir en la plaza principal de la histórica villa un monumento simbólico de la Independencia Nacional de 1825. Comenzaron a recabar fondos para el pago de tan importante obra mediante una Comisión Delegada, que durante el gobierno de Latorre se anexó a una ulterior Comisión Nacional que presidió Alejandro Magarinos Cervantes.

La Comisión Delegada llamó a concurso de artistas nacionales y extranjeros para el proyecto del motivo, calculándose el costo de las obras en \$ 30.000. La fecha del certamen quedó perenne en el fino metal de las medallas conque la citada Comisión, a nombre del Pueblo, premió a los artistas triunfadores: 12 de octubre de 1876, aunque el monumento recién fuera inaugurado casi tres años más tarde.

Estas piezas permanecen inéditas hasta hoy y creemos que son muy poco conocidas, pues deben haberse realizado casi exclusivamente para premiar a los artistas.

Su grabador fue el artífice Agustín Vera y una somera descripción de la pieza de pla-

ta y módulo de treinta y siete milímetros que poseemos, es la siguiente:

Anverso: en leyenda: MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA NACIONAL // DE LA REPca. ORItal. DEL URUGUAY.

En su campo, entre dos ramas de laurel, la inscripción CONCURSO // 12 de OCTUBRE // DE // 1876.

Reverse: Láureas simétricas a izquierda y derecha, unidas abajo en un gran lazo y al centro del campo, la inscripción: LA // COMISION DELEGADA // A NOMBRE DEL PUEBLO // AL ESCULOR y aquí una cartela burilada a mano, para el nombre del beneficiario.

Nuestro ejemplar, evidentemente, no ha sido de los que fueron objeto de entrega especial, pues su cartela, aunque preparada para el evento, mantiene su metal libre para el grabado, no herido aún por el experto buril de Vera.

Como se sabe, el triunfador del concurso de proyectos fue el artista italiano Juan Ferrari, residente en el país, el que debió ver reducida su primitiva idea a la realidad del monumento, pues la falta de fondos y las penurias del gobierno —que la sagacidad de Latorre hizo aparecer como generoso colaborador del esfuerzo popular originario— obligaron a la Comisión a darle un menor tamaño que el que concibiera el artista citado.

La medalla del caso, no tiene aro, razón fundamental para suponer entonces, que no se trata de la misma medalla que recibiera el propio Ferrari en el acto inaugural del monumento, sino una especial, realizada exclusivamente como distinción y premio a la veintena de concursantes. Y vamos a explicar el porqué en las líneas siguientes.

Latorre quiso magnificar la inauguración del monumento a la Independencia Nacional con el mayor esplendor posible, al extremo de conferir invitaciones para el traslado desde la capital hasta la ciudad de Florida a más de 3.000 personas. Se organizó un concurso de poesías alegóricas al acto y, conocido su resultado, se dispuso en cuidadosa programación la lectura del primer y segundo premio, que fueron discernidos, respectivamente, a don Aurelio Berro y a

Joaquín de Salterain y se incluyó el recitado por su autor de la obra "La leyenda Patria" declarada fuera de concurso por haberse excedido en versos el número fijado en el reglamento.

Mientras la inauguración del monumento ha quedado perdida y olvidada en la noche de los tiempos, la figura no laureada de don Juan Zorrilla de San Martín —autor y recitador aquel 19 de mayo de 1879 de "La leyenda Patria"— quedó convertida desde entonces en la del bardo de la Patria.

La ceremonia oficial se iba cumpliendo desde el medio día con algo más de una decena de discursos y las lecturas de los dos poemas premiados, las condecoraciones a los laureados poetas y al escultor Ferrari y los mensajes del Superior Gobierno, cuando tocó su turno a don Juan Zorrilla de San Martín.

Al decir de Daniel Muñoz por intermedio de su "Sansón Carrasco" parecía imposible que de cuerpo tan endeble y enjuto "salieran tan hermosas resonancias" para decir las glorias de la patria en cálido e inspirado verso: poesía y poeta, verso y recitado, idea, voz, ademán y gesto formaron un todo homogéneo y completo que despertó a la multitud en el frenesí de un renovado aplauso.

El informe oficial cuenta que, entonces, tanto Aurelio Berro como Juan Ferrari, arrancaron de sus pechos las medallas con que habían sido distinguidos y quisieron colocárselas en el de Zorrilla, quien fundiéndose en fraterno y reconocido abrazo, se negó a aceptar tan noble gesto.

Creemos justificar con el relato del episodio, la diferencia entre nuestra medalla y las acuñadas también por el mismo Vera para el acto inaugural del monumento y premio a los poetas, con las cuales —evidentemente— si bien hay una grande diferencia, existe también un cercano parentesco.

Medalla, la nuestra, que repetimos creemos inédita y que hemos adquirido hace poco tiempo de quien ha tenido la gentileza de agregar el obsequio de uno de los tantos diplomas conque la Comisión Central distinguió a las personalidades que de una u otra forma habían tenido ingerencia en los trabajos de la inauguración del Monumento a la Independencia Nacional. Pero que, lo repetimos para evitar el equivoco de asociación, nada tiene que ver con el Concurso del 12 de octubre de 1876 realizado únicamente entre los artistas plásticos con la intervención de la Comisión Delegada y a nombre del Pueblo, soberano siempre, maguer Latorre.

H. D. the second

NUEVOS MIEMBROS DEL "I. U. N."

Durante el trimestre octubre-diciembre 1968, se han incorporado a los cuadros del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA los siguientes miembros:

Mercedes González

José E. Sosa

Chela Lazcano de Méndez

Alberto Curbelo

Felisberto Fragnoli

Rudinger Kunze

Juan Fragnoli

Walter Castro

Ruben Ramírez Pane

Ruben Espinosa

Adolfo Vitelli

David Ratner

Al saludar a los nuevos numismáticos y augurarles el mayor de los éxitos, la C. D. desde ya se pone a las gratas órdenes para todo lo necesario a encaminar las nuevas inquietudes.

ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA MONEDA URUGUAYA

ACUÑACIONES DE 1968

Cualquiera de nuestros numismáticos sabe de sobra que la primer moneda de cuño nacional, realizada en el año 1840 durante el segundo gobierno de Rivera, tuvo por grabador de su acero a aquel magnífico artista que se llamó Agustín Jouve, igualmente inspirado creador de los cuños del Peso del Sitio (1844) en los cuales interpretó adecuadamente la ley de acuñación.

Lamentablemente, con posterioridad, fuera de los casos en que los grabadores dejaron impresa su firma en los trabajos realizados, poco nos hemos preocupado en dejar para nuestra numismática el nombre de los artistas y artesanos autores de diseños y grabados de las monedas uruguayas. Y si bien es cierto que algunos trabajos, frutos de nuestra investigación, nos han permitido rescatar para la numismática nacional algunos nombres inadecuadamente olvidados de muy buenos artistas del dibujo o del grabado, intervinientes en las acuñaciones uruguayas, la verdad es que un buen número de las que corresponden al siglo actual, realizadas en casas europeas, deben haberse perdido para siempre en el farrago de los no siempre bien custodiados archivos.

Europa ha sufrido dos guerras terribles, devastadoras, que han impedido a las casas acuñadoras contestar los datos que hemos solicitado para atender información sobre las amonedaciones de 1901, 1909 y 1924 principalmente.

Es del caso que el Instituto Uruguayo de Numismática, llenando una de las finalidades que constituyen su objeto, ha procurado mantener en el conocimiento de quienes cultivan la ciencia numismática, los nombres de una serie de hombres desconocidos, perdidos en el anonimato de la gran industria extranjera, que con su arte, su inspiración o simplemente con su trabajo, han dejado indeleble en el documento metálico que constituyen las monedas, algo de su talento, de su inspiración, de su arte, de su preocupación, de su esfuerzo y su trabajo.

Generalmente las monedas uruguayas mantienen el tipo dispuesto por su ley de emisión. Las motivaciones de anverso y reverso, por regla general, han sido dadas por el legislador monetario, quien casi sin excepción ha establecido en el texto, idealmente, un tipo. Posteriormente, en las casas acuñadoras, se interpretan los temas ajustándolos al texto legal y se lleva al acero de los cuños otra idealización artística distinta a la concebida por el legislador monetario, fruto exclusivo del intelecto interpretativo del diseñador o del grabador.

La precedente explicación nos ha llevado a establecer una diferencia para el ajuste de los términos **tipo** y **variante**, los cuales, desde el punto de vista numismático, han de mantener una etimología distinta a la corriente.

Es indiscutible que desde el punto de vista científicamente numismático, **TIPO** es la cara principal de una moneda, tal cual lo establecen para dicha acepción los diccionarios. Es la figura impresa en el metal de sus caras.

Pero debemos tener en cuenta que dicho **TIPO**, responde a una creación ideal prevista por la autoridad competente que dispuso la acuñación, sea en la ley, el decreto, la ordenanza o en algún otro canon o disposición soberana de la nación a quien corresponda la moneda. Quiere decir, entonces, que el **TIPO** está dado en la ley.

Cuando se lleva a la realidad del metal ese concepto ideal del legislador o autoridad competente, el resultado **material** resulta siempre diferente al **TIPO** concebido en la ley o en la disposición soberana. Aún en los casos de mejor interpretación física del concepto tipo legal, la resultancia monetaria constituirá siempre una **VARIANTE** respecto de éste.

De ahí que nos subyugue la idea de establecer una regla o norma numismática para el caso, aceptando el concepto de que **VARIANTE** (que varía, respecto del tipo o modelo anímico) es la reproducción física o

material de un TIPO dado, la cual podrá ser VARIANTE-TIPO o UNICA cuando entre las monedas de igual impronta no aparezcan diferencias de cuño y que será VARIANTE MULTIPLE cuando entre las monedas del mismo tipo, aparezcan diferencias notorias.

Volviendo nuevamente al tema de nuestro trabajo, vamos a poner al alcance de nuestros numismáticos los nombres de los artistas y artesanos que han materializado nuestras actuales monedas uruguayas de 1968.

Como se sabe, dicha acuñación contrata da por el Banco Central del Uruguay de acuerdo a la Ley de Recursos N° 13.637 (Ver "Boletín Nros. 27-28"), está siendo realizada en la CASA DE LA MONEDA DE CHILE —tal su verdadero nombre— de la ciudad de Santiago, República de Chile.

Ya habíamos explicado en un trabajo anterior, que las que corresponden a los valores de \$ 1.00, \$ 5.00 y \$ 10.00 estuvieron precedidas de tres proyectos para el grabado de las flores de ceibo de su reverso, los cuales estudiados por el Directorio del Banco Central tuvieron por solución la actual moneda.

El autor de tales diseños ha sido el dibujante 1° de la aludida Ceca monetaria chilena, Sr. DIETER BUSSE HOERNE.

También le pertenecen a dicho artista el diseño de las espigas de las monedas de \$ 20.00 y \$ 50.00 y la magnífica reproducción del escudo oficial de la República Oriental del Uruguay que mantienen en su anverso estas piezas mayores.

Como también lo anunciáramos anteriormente, los valores de \$ 1.00, \$ 5.00 y \$ 10.00 cambiarán el motivo del anverso, sustituyendo la efigie de Artigas, por el clásico sol de los monetarios anteriores a 1953. En esta forma se ajusta más adecuadamente el tipo legal dado por el art. 285 de la ley 13.637, que dejó librado a la elección del Banco Central, el "motivo ornamental" del anverso. Fuera de toda duda, Artigas no puede ser un motivo "ornamental".

La documentación que posee el Instituto Uruguayo de Numismática, proporcionada directamente por la Casa de la Moneda de Chile, establece textualmente que respecto del anverso de las actuales monedas de \$ 1.00, \$ 5.00 y \$ 10.00 que llevan la efigie de Artigas "en realidad no hubo creación del dibujo, sino que se tomó de anteriores monedas uruguayas, particularmente

las elaboradas por esta Casa de Moneda en los años 1942 y 1943."

Confesamos que nos desconcierta la palabra oficial de la casa acuñadora respecto de esta afirmación. Nuestras monedas de los citados años 1942 y 1943, de acuerdo a la ley que ordenó su acuñación, mantenían en su anverso el Artigas que reprodujo el grabador francés Lucien Bazor en la moneda de oro de \$ 5.00 conmemorativa del Centenario de 1830, mientras que las actuales, así como las anteriores de 1965 de la ceca chilena mantienen todas las características del grabado realizado por J. H. Paget para la amonedación 1953 de cupro-níquel y valores de \$ 0.01, \$ 0.02, \$ 0.05 y \$ 0.10.

La futura amonedación de nuestros actuales valores, que volverá a lucir en su anverso el clásico sol como "motivo ornamental", manifiesta el documento oficial referido que "mantiene semejante origen", o sea, que su motivo ha sido tomado de las amonedaciones de cobre realizadas para Uruguay por la Casa de la Moneda de Chile, durante la última guerra mundial, correspondiendo su actual diseño al mismo dibujante, Sr. Busse.

Los cuños de estas monedas actuales —en todos sus valores— han sido preparados en el taller de Grabado del Departamento de Acuñación Monetaria de la ceca santiaguina, cuyo jefe es el Sr. SERGIO DEL FIERRO SOLARI.

La apertura de tales cuños ha sido elaborada por el artista grabador don FRANCISCO ORELLANA PAVEZ, en un trabajo que ha merecido elogios de la crítica en nuestro medio. Fundamentalmente —en nuestra particular apreciación— en cuanto tiene que ver con la magnífica reproducción que del escudo nacional, en su genuina expresión oficial, se hace en las monedas de \$ 20.00 y \$ 50.00.

Indudablemente que la Casa de la Moneda de Chile puede lucir orgullosa la característica de la ceca —el símbolo S— en esta amonedación uruguaya, dado la perfección y buena factura de las nuevas monedas acuñadas para nuestro país.

Con este pequeño y escueto relato hemos querido dejar para la numismática uruguaya y para sus cultores, el detalle de los principales intérpretes de una amonedación nacional realizable, como tantas otras, por la Casa de la Moneda de Chile, actualmente bajo la dirección del Ingeniero don ROBERTO TAPIA CARVAJAL. Quedan esta

vez salvados del involuntario olvido, los nombres de una serie de artistas y artesanos que junto a la colmena de obreros del moderno taller monetario, han venido a sustituir en las cecas americanas a los regios oficiales del viejo Virreinato, con su añeja estructura de igualmente arcaicas jerarquías de ensayadores, balanzarios, blanqueadores, cortadores, punzonadores, quintadores o escribanos.

NOTAS:

La documentación intercambiada es la siguiente:

Oficio Nº 1138. — Santiago, 10 de diciembre de 1968.

Sr. Escr. Ramón Ricardo Pampín, Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática. Montevideo. Uruguay.

De nuestra consideración.

En respuesta de su atenta de 25 de noviembre p.pdo. nos es grato acompañar a Ud. copia de la carta que hemos despachado al Banco Central del Uruguay con los antecedentes que dicen relación con su pedido.

En relación al punto 3º de su carta, debemos agregar que el Jefe del Taller de Grabado del Departamento de Acuñación Monetaria es don SERGIO DEL FIERRO SOLARI, y al tenor del punto 4º, que el Director de la Casa de Moneda de Chile es el Ing. ROBERTO TAPIA CARVAJAL.

Tienen el agrado de saludar a Uds. muy atentamente, sus affss. y Ss. Ss. R. TAPIA C. — (Hay un sello que dice: Casa de Moneda de Chile. Roberto Tapia Carvajal. Ingeniero Civil U. C. Director).

En carbónico, duplicado:

Señor Julio R. Barbat. Gerente del Tesoro

del Banco Central del Uruguay. Montevideo. Uruguay.

Muy señor nuestro:

Cúmplenos referirnos a su atenta del 28 de noviembre p.pdo. por la que solicitan algunos antecedentes relativos a las monedas acuñadas de acuerdo al contrato del 26 de marzo de 1968.

DIBUJOS: Monedas de \$ 1, \$ 5 y \$ 10: Anverso, efigie de Artigas. En realidad no hubo creación del dibujo, sino que se tomó de anteriores monedas uruguayas, particularmente las elaboradas por esta Casa de Moneda en los años 1942 y 1943.

El nuevo anverso que se está elaborando con el Sol Radiante, tiene, asimismo, semejante origen.

El reverso que corresponde a las flores de Ceibo, fue diseñado por nuestro dibujante 1º don DIETER BUSSE HOERNE.

MONEDAS de \$ 20 y \$ 50: el anverso, o sea el escudo nacional, fue igualmente dibujado por el señor Busse en base al modelo oficial proporcionado por el Banco.

El reverso, es decir, las espigas de trigo, fue diseñado por el mismo señor Dieter Busse.

GRABADO: Los cuños de todas las monedas descritas anteriormente han sido elaborados por nuestro artista grabador don FRANCISCO ORELLANA PAVEZ.

Lo que nos es grato dar a conocer a Uds. de conformidad a lo pedido en carta del 28 de noviembre p.pdo.

Junto con saludarle muy atentamente tiene el agrado de reiterarse de Uds. como su Atto. y S.S.

Tratándose de copia a carbónico del original pasado al Banco Central del Uruguay, este documento no tiene firma, aunque podemos agregar que se trata del oficio número 1139, fecha 10 XII 196, librado por la Ceca chilena. Como podrá apreciarse por la transcripción de estos documentos, la solicitud del I.U.N. es aún anterior a la del propio Banco Central).

P A N A M A

por JOSE LUCAS PAREDES

Esta República forma el sexto estado de la América Central. Tiene 75.522 kilómetros cuadrados y cerca de un millón de habitantes. Era, hasta 1903, un estado de Colombia, de la cual se separó declarándose independiente.

Sistema monetario vigente:

100 centésimos equivalen a un balboa.

1904: 0,50 (r2); 0,25 (r1); 0,10; 0,05; 2½ cent. (r2), todas de plata.

1905: 0,50 (r2) plata.

1907: 2½; ½ centésimos; cuproníquel.

1916: 0,05 (r3) plata; 2½ cent. cu-ni.

1929: 0,05; 2½ cent. cu-ni.

1930: ½ balboa; ¼ balboa (r2); 1/10 balboa; plata.

1931: 1 balboa; ¼ balboa (r2); 1/10 balboa; plata.

1932: ½ balb.; ¼ balb.; 1/10 balb. plata; 0,05 cu-ni.

1933: $\frac{1}{2}$ balboa; $\frac{1}{4}$ balboa y $\frac{1}{10}$ balboa (r) plata.

1934: 1 balb.; $\frac{1}{2}$ b.; $\frac{1}{4}$ b. y $\frac{1}{10}$ balb. plata.

1935: 1 centésimo; bronce.

1937: 1 centésimo; bronce.

1940: $2\frac{1}{2}$ cent. cu-ni; $1\frac{1}{4}$ cent. bronce.

1947: 1 b.; $\frac{1}{2}$ b.; $\frac{1}{4}$ b. y $\frac{1}{10}$ b. de plata.

1953: 1 b. (r); $\frac{1}{2}$ b.; $\frac{1}{4}$ b. y $\frac{1}{10}$ b. de plata; 1 centésimo bronce. Conmemoración del cincuentenario de la Independencia.

1961: $\frac{1}{2}$ b.; $\frac{1}{4}$ b.; $\frac{1}{10}$ b. plata; 0,05 cu-ni; 1 centésimo, bronce.

1962: $\frac{1}{2}$ b.; $\frac{1}{4}$ b.; $\frac{1}{10}$ b. plata; 0,05 cu-ni; 1 centésimo bronce.

1966: 1 b. plata $\frac{1}{2}$ b. (40% pl.) $\frac{1}{10}$ balboa cuproníquel.

La visita del Sr.

Juan B. Gill Aguínaga

Durante la primer quincena de noviembre nos hemos visto agasajados con la siempre grata visita de nuestro distinguido miembro correspondiente en la República del Paraguay, Sr. don Juan Bautista Gil Aguínaga.

Su imprevista llegada a la Sede del I.U.N. no fue obstáculo para que algunos miembros de la C.D. tuvieran la oportunidad de cumplimentar a tan distinguido huésped, tratando importantes temas numismáticos en una agradable reunión.

La visita del Sr. Gill Aguínaga tuvo por motivaciones su condición de integrante del Consejo de la "Federación Interamericana de Touring y Automóvil Clubes", que durante tres días se reunió en Montevideo.

La proverbial gentileza del distinguido numismático se vio realizada en esta emergencia con un generoso presente destinado a la Comisión de Remates de nuestro Instituto, con su expreso deseo de que fuera puesto a subasta entre los numerosos aficionados a la medallística que integran nuestros registros. La atención consistió en una medalla acuñada en forma del símbolo del turismo, con aro fijo, cuya descripción es la siguiente:

ANVERSO: Leyenda: FEDERACION INTERAMERICANA DE TOURING Y AUTOMOVIL CLUBES. — Campo: en esmalte, un globo terráqueo con ambas Américas; con la inscripción, entre los paralelos equinociales: F.I.T.A.C.

REVERSO: Campo: V REUNION || CONSEJO DE DIRECCION || Cartela central para inscripción del destinatario || MONTEVIDEO || 28-31-X-69.

Metal: bronce dorado. Cantidad acuñada: solamente 50 piezas.

Al agradecer el gesto del Sr. Gill Aguínaga, la Com. de Remates le hace saber que cumpliendo sus expresados deseos, la pieza fue rematada en la transacción intersocial del 20 de diciembre último, pasando a acrecer el acervo de un distinguido coleccionista montevideano.

CAMBIO AMORELLI

CAMBIO - LOTERIA

COMPRA - VENTA DE MONEDAS
URUGUAYAS - EXTRANJERAS
DE PLATA Y ORO

Plaza Independencia Nº 703, esq. Juncal

Teléf. 98 47 47 — Montevideo

**ESTA SECCION DE AVISOS ES EXCLUSIVAMENTE
PARA SOCIOS DEL I.U.N.**

SCHUBA. Compra, venta, canjes de monedas, medallas y billetes de todo el mundo. Stock permanente. Cerro Largo 1532; de martes a viernes de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Montevideo - Uruguay.

SOLARI. Por billetes, monedas y sellos siempre mejor cotización de plaza. Tr. en Miguel Barreiro Nº 3337. Montevideo.

MONEDAS, billetes, sellos, medallas. Compra-venta. Libros, antigüedades. Vázquez 1515 (Portería). De 13 a 21 hs. Montevideo.

BONELLI Carlos. Compra y venta de monedas de todo el mundo. Tr. Cuchilla Grande Nº 2915/17. Montevideo.

"JARO". Billetes, medallas. Compra-venta. Av. 18 de Julio 1606. Tel. 413112. Montevideo

"FIMER". Todo en filatelia. Compra-venta. Precios excepcionales. Feria Tristán Narvaja, frente al Nº 1594, y Mercedes. Montevideo.

OLIVERES, Francisco N. 1924. Deseo comprar un ejemplar en buenas condiciones, pago bien. Tr. Cuñapirú Nº 2106. Teléfono 2.64.20. Montevideo.

A.N.A. Boletines Nros. 5, 7 y 9, necesito. Tr. René Cousillas. Gonzalo Ramírez Nº 1446. Montevideo.

"FIMER". Filatelia. Le ofrece siempre novedades universales, a los precios más convenientes. Feria Tristán Narvaja, frente al Nº 1594 esq. Mercedes. Montevideo.

BILLETES. Municipales alemanes, canjeo por billetes uruguayos. O. Pinheiro Cousillas. Gonzalo Ramírez 1446. Montevideo.

SCHUBA

NUMISMATICA

De Héctor Badano

COMPRAS - VENTAS - CANJES

— MONEDAS
— MEDALLAS
— BILLETES

Cerro Largo N° 1532

Martes a viernes de 13.30 a 16.30 horas

Montevideo — Uruguay

MONEDAS

MONEDAS

MONEDAS

SIEMPRE COTIZA MEJOR

— Yacaré N° 1591

— Tels. 98 00 36 - 8 36 14 — Montevideo

A D H E S I O N


C O R P O R A C I O N G R A F I C A

L I B R O S

R E V I S T A S

F O L L E T O S

P E R I O D I C O S

M U R A L E S

Gaboto 1670

Teléf. 4 56 00